



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

VISTO la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Rodrigo Luis AMBROSIS, al Director, Ing. Fernando Cristian ZABALA, y al Co-Director, Mg. Nicolás VARRIANO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Rodrigo Luis AMBROSIS como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La Plata.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Fernando Cristian ZABALA, como Director, y al Mg. Nicolás VARRIANO, como Co-Director de la Tesis "Optimización por Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos para la Zona de la Ciudad de La Plata" presentada por el Ing. Rodrigo Luis AMBROSIS.

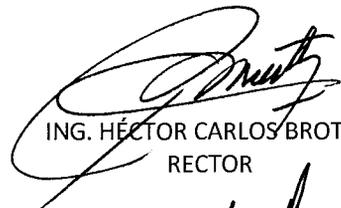
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1266/2017

R

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

  
 ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
 RECTOR

  
 A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
 Secretario del Consejo Superior